

PERGAMINO, Marzo 2 de 1988.-

Al Señor  
Intendente Municipal-Interino-  
DR. PEDRO H. COURTIAL  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Octava Sesión Extraordinaria de Cto. Intermedio realizada el día 26 de Febrero del cte. año, al considerar el Expediente: A-12-87 ASTRADA AVELINO FORTE DE sol. exim. T. Seg. e Higiene.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Se gira al Departamento Ejecutivo a fin de que se resuelva por aplicación de las disposiciones legales vigentes.- (Ordenanza N° 1328/86).-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 193/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE